

COLABORACIÓN INTERNACIONAL DE LA POLICÍA CIENTÍFICA ESPAÑOLA EN LA CATÁSTROFE POR EL INCENDIO DEL PENAL DE COMAYAGUA, HONDURAS.

Planells Garcés, JF
Jefe de Sección de Identificación. Brigada Provincial de Policía Científica.
Valencia.

Correspondencia: jose.planells@dgp.mir.es

El 14 de febrero de 2012 se producía en la Granja Penal de Comayagua un incendio de considerables proporciones, causando trescientas sesenta y dos víctimas mortales por los efectos del fuego.

El Presidente de la República de Honduras, ante la magnitud del desastre, convocó a los embajadores de los países con representación diplomática para solicitar ayuda y colaboración internacional y coordinar la asistencia.

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Gobierno del Reino de España, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), ofreció recursos para la atención sanitaria de los heridos y el envío de un equipo de expertos de la Comisaría General de Policía Científica del C.N.P., tanto para la identificación de cadáveres como para la investigación del siniestro.

En las actuaciones desarrolladas participaron diferentes organismos de la República de Honduras: Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC), Medicina Forense de la Fiscalía General, Comisión Permanente de Contingencias, Registro Civil, alumnos de la Academia Nacional de Policía (ANAPO).

La Delegación de Chile, formada por personal del Registro Civil y Servicio de Medicina Legal de Santiago de Chile, la Delegación de Méjico, formada por personal de la Procuraduría General de Méjico DF, y la Delegación de España, formada por personal de la Comisaría General de Policía Científica, junto con la DNIC de Honduras constituían el Equipo Internacional de Identificación de Víctimas en Desastres, mediante técnicas de necro-identificación lofoscópica.

La identificación por técnicas analíticas del ADN, fue realizada por especialistas de Chile y Perú, haciéndose cargo unos de las muestras de los cadáveres y otros de las de los familiares, para una vez obtenidos los perfiles genéticos proceder al cruce de datos.

Técnicas odontológicas se desarrollaron por el Servicio de Medicina Forense de la Fiscalía General de la República de Honduras.

Estados Unidos se encargó de la investigación de las causas del incendio activando su Equipo de Respuesta Internacional (IRT), dependiente de la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de fuego y Explosivos (ATF).

Desgraciadamente, nuestra sociedad se ve expuesta con relativa frecuencia a sucesos, de etiología accidental o natural, que generan un gran número de víctimas y que necesitan una actuación eficiente y coordinada para la identificación de las víctimas entre quienes tienen encomendada dicha misión, equipos médico-forenses y de policía científica. Igualmente la necesidad de coordinación es extensiva a otros organismos intervinientes que prestan ayuda y colaboración, protección civil, unidad militar de emergencias, servicios sanitarios, bomberos, etc.. Y ello requiere una planificación previa y unos protocolos claros de actuación.

En España contamos con el Protocolo nacional de actuación médico-forense y de policía científica en sucesos con víctimas múltiples, aprobado por el Real Decreto 32/2009 de 16 de enero y en virtud del mismo, en el C.N.P. se desarrolló el Plan nacional de actuación en sucesos con víctimas múltiples para las unidades de policía científica, con

dos funciones primordiales, la identificación de las víctimas y la investigación técnica del suceso y que se complementa con otros protocolos concretos ya existentes.

Actuaciones que, llegado el caso, llevará a cabo el Equipo Nacional de Identificación de Víctimas en Desastres (IVD-DVI), preparado para actuar de manera inmediata en cualquier punto de la geografía española, apoyando a los Equipos Básicos IVD, existentes en todas las Brigadas Provinciales de Policía Científica, con sede en las respectivas capitales de provincia, así como para prestar ayuda y colaboración en cualquier parte del planeta donde ocurra un desastre.

La composición del “Equipo nacional IVD” dependerá de las circunstancias del hecho y el lugar donde se haya producido, pero básicamente estará formado por un coordinador, expertos en necroidentificación, lofoscopistas, expertos encargados de fotografía, vídeo y planimetría, especialistas en la toma de muestras biológicas y químicas, en la Inspección Ocular Técnico-Policial que se encargarán de la investigación del suceso, de la individualización de los cadáveres, restos y recogida y análisis de objetos, contando también con el apoyo de un experto en informática.

La planificación, coordinación y el conocimiento de los protocolos de actuación es imprescindible para desarrollarlo con eficiencia en situaciones difíciles, en las que se está condicionado por las circunstancias del momento.

La incorporación del equipo español IVD-DVI, constituido por cuatro especialistas en diferentes áreas, fue quince días después del siniestro, estando ya concluida la inspección del lugar con los levantamientos y la investigación técnica del siniestro, e iniciadas las labores de necroidentificación y emisión de informes.

Nada más suceder el hecho se iniciaron los trabajos de campo por la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC) de Tegucigalpa y por el servicio de Medicina Forense de la Fiscalía General, a la que se unieron especialistas de San Pedro Sula, segunda ciudad en importancia de Honduras, con la inspección del lugar, individualización de los cuerpos mediante etiquetados, toma de necro-reseñas y levantamientos para su traslado a los lugares habilitados, donde se practicarían las autopsias. En esta fase tuvieron que trabajar con unas condiciones muy penosas, no sólo por el trabajo en sí, pues el número de víctimas, aunque desconocido en ese primer momento, era elevadísimo, sino también por las presiones por parte de los familiares concentrados en las proximidades y de los presos supervivientes.

En la Granja Penal de Comayagua, los presos estaban distribuidos por hogares, (módulos), con literas de hasta cuatro alturas, utilizándose como referencia en los levantamientos y en las necrorreseñas, el hogar en el que fueron hallados, seguido del número asignado y el año, H7-44-12, garantizando así la cadena de custodia. Posteriormente en el momento de realizar la autopsia se asociaría una nueva referencia, y se retirarían los objetos que portaban asignándoles la misma referencia.

Recuérdese que, durante la inspección ocular, en los levantamientos, se debe tener siempre presente la diferenciación entre cuerpos, restos y efectos y las funciones de cada uno de los partícipes.

En la Academia Nacional de Policía de Honduras, (ANAPO), estaba constituido el centro de trabajo donde realizábamos las actuaciones post-mortem, examen de los cadáveres, regeneración dérmica, estudios lofoscópicos e informes, análisis de efectos, etc..., y se recibía la información procedente de las actuaciones ante-mortem que se realizaban en otro lugar, donde COPECO, equivalente a nuestra Protección Civil, atendía el campamento de familiares.

A pesar de que los cadáveres se distribuían en remolques refrigerados, los procesos de descomposición avanzaban aceleradamente, lo que dificultaba nuestra labor. Los totalmente calcinados en uno de los camiones. En otro

los plenamente identificados pendientes de entrega, en otro los cadáveres pendientes de confirmación y en otro los no identificados, siendo estos últimos sobre los que se centraba principalmente nuestro trabajo.

Estudiamos las necrorreseñas ya tomadas por la DNIC y su búsqueda y cotejo con las fichas aportadas por el centro penitenciario. En los casos de mala calidad, se localizaba el cadáver por su referencia, se volvía a tomar la necrodactilar, bien por nuevo entintando u otras técnicas y dependiendo del estado se procedía a la regeneración papilar.

Conforme iba avanzando el tiempo, las dificultades para conseguir resultados positivos, “hits”, también aumentaban, debido al estado de los cuerpos y a que iban quedando los más complicados por falta de calidad de las necrorreseñas y de las bases de cotejo.

Las fichas decadactilares que nos llegaban procedentes del centro penitenciario no estaban clasificadas y su ordenación era biográfica. Además, en algunas fichas, una misma filiación tenía asociadas tres decadactilares distintas y una misma decadactilar podía tener tres filiaciones, sin relacionar.

Recordemos que los sistemas de identificación, atendiendo a criterios de fiabilidad, se clasifican en dos: primarios y secundarios. Un solo sistema de identificación primario es suficiente para verificar la identidad, en los sistemas secundarios no. Los primarios son identificación lofoscópica, por ADN nuclear e identificación odontológica. Los secundarios todos los demás, siendo válida la identificación si está se consigue mediante la combinación de varios sistemas. Los objetos NUNCA identificarán a la víctima que los porte, sólo ayudarán a la determinación de un posible candidato.

El protocolo de trabajo establecido por las Autoridades del país, a modo de resumen, consistía en que ante una identificación necrodactilar usando como base de cotejo la ficha penitenciaria, debía ser corroborada con las impresiones obrantes en el Registro Nacional de Personas (nuestro DNI), para posteriormente confirmarse la identidad por los servicios de medicina forense mediante identificación dental y sistemas secundarios, declaraciones de familiares sobre intervenciones quirúrgicas, cicatrices, tatuajes y otros rasgos físicos.

En el análisis de los efectos u objetos que llevaban los cadáveres y recogidos en las autopsias, se recuperaron anotaciones con nombres y números de teléfono, alguna fotografía, tarjeta de memoria y tarjeta del móvil, y otros datos que condujeron a una posible identificación y localización de familiares.

Por último, señalar que la Comisión Permanente de Contingencias, COPECO, realizando una labor encomiable, nos dio apoyo logístico a los que allí trabajamos, atendió a los familiares de las víctimas en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) donde se encontraban acampados, encargándose también de la fabricación de los ataúdes y de la entrega de los cuerpos.

La preparación es fundamental para desarrollar un trabajo con éxito, la autoevaluación y la autocrítica para mejorar, la experiencia para aumentar la eficacia y la eficiencia y sobre todo, la actitud de las personas, que supieron aportarnos, con su ejemplo, la mejor lección.

REFERENCIAS

1. B.O.E. Real Decreto 32/2009 de 16 de enero que aprueba el Protocolo nacional de actuación médico-forense y de Policía Científica en sucesos con víctimas múltiples. <http://www.boe.es/boe/dias/2009/02/06/pdfs/BOE-A-2009-2029.pdf> (acceso 30.12.2012)
2. Plan nacional de actuación en sucesos con víctimas múltiples para las unidades de policía científica del Cuerpo Nacional de Policía. Documento interno CNP.
3. Guía de INTERPOL IVD-DVI 2009. <http://www.interpol.int/> (acceso 30.12.2012)